



ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN
OBRAS POR CONTRATO
2322111042



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Cédula y Nombre de la Obra	2322111042.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD		
Municipio:	FELIPE CARRILLO PUERTO	Localidad:	POLYUC, QUINTANA ROO
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Fondo o Convenio	RAMO 33.- FIS MDF	
Siendo las	10:00 a.m.	horas del día	17 del mes de ENERO del año 2020
Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE, S. DE R. L. DE C.V." representada por el ING. MIGUEL JESUS VARGUEZ BASTO, en su caracter de GERENTE ADMINISTRATIVO acompañado en este acto por el superintendente, ING. MANUEL IZQUIERDO GASPAS; la Dependencia Ejecutora representada por el ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, Directora de Obras Publicas Municipal, asistido por su Residente de Obras ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en : 0001A SALA DE ESPERA, 0001B BAÑOS PUBLICOS, 0001C SEPTICO, 0001D OTROS, 0001E AMPLIACION, CAP. I.- PRELIMINARES, CAP. II.- CIMENTACION, CAP. III.- ALBAÑILERÍA; CAP. IV.- ESTRUCTURA, CAP. V.- RECUBRIMIENTO, CAP. VI.- TRABAJOS EN AZOTEA, CAP. VI.1.- ALBAÑILERÍA, CAP. VI.2.- ACABADOS, CAP. VI.3.- DRENAJE PLUVIAL, CAP. VII.- INSTALACION SANITARIA Y MUEBLES, CAP. VII.1.- INSTALACION SANITARIA, CAP. VII.2.- MUEBLES SANITARIOS, CAP. VII.- INSTALACION HIDRAULICA, CAP. IX.- BIODIGESTOR, CAP. X.- INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO, CAP. XI.- TRABAJOS DE SUBESTACION, CAP. XI.1.- PUNTO DE TRANSICION Y SUBESTACION, CAP. XI.2.- OBRA CIVIL SUBESTACION, CAP. XII.- INSTALACION ELECTRICA EXTERIOR, CAP. XIII.- INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO, CAP. XIV.- INSTALACION VOZ Y DATOS, CAP. XV.- CARPINTERÍA, CANCELERÍA Y HERRERÍA, CAP. XVI.- TECHUMBRE EN AREA DE LAVADO Y CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: EN ESTA ACCION SE LLEVO A CABO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA.0001A SALA DE ESPERA, 0001B BAÑOS PUBLICOS, 0001C SEPTICO, 0001D OTROS, 0001E AMPLIACION Y TODO DE ACUERDO A PROYECTO.			
Información contractual			
No. De contrato:	OP-FCP-FIS MDF 19-LP-39/2019	Importe con IVA incluido:	\$ 2,708,199.90
Garantía de anticipo:	BKY-0223-0032166	Importe:	\$ 812,459.97
Garantía de cumplimiento:	BKY-0223-0032167	Importe:	\$ 270,819.99
Fianza de vicios ocultos:	BKY-0223-0042135	Importe:	\$ 270,819.99
Fecha de inicio de contrato:	16 DE OCTUBRE DE 2019	Fecha de inicio real:	16 DE OCTUBRE DE 2019
Fecha de terminación de contrato:	29 DE DICIEMBRE DE 2019	Fecha de terminación real:	29 DE DICIEMBRE DE 2019
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FIS MDF 19-LP-39/2019	Fecha de Convenio:	06/12/2019
Plazo de ejecución:	75	Importe final contratado:	\$ 2,708,199.90

H. Maguila Amayo S

Sup 29

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Tiene Rumbo!





ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN
OBRAS POR CONTRATO
2322111042



003215

Estimaciones

Número de Estimación	Importe de los Pagadas	Importe de los Pendientes de Pago
1	\$ 702,573.63	
2	\$ 1,833,853.77	
3 (ULTIMA Y FINIQUITO)		\$ 171,772.50
Sumas	\$ 2,536,427.40	\$ 171,772.50
Inversión Ejercida	\$ 2,708,199.90	

La empresa "CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE, S. DE R. L. DE C.V." y la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Empresa

CONTRATISTA
"CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE, S. DE R. L. DE C.V."
ING. MIGUEL DE JESUS VARGUEZ BASTO
Gerente Administrativo
Nombre y Firma

Recibe por la Ejecutora

Por la Dirección de Obras Públicas
ING. ISRAEL DZIB CARVAJAL
Residente de Obra
Nombre y Firma

Testigos

Por el Comité de Obra

C. BERNARDINA GONGORA TUN
Presidente del comité de obra
Nombre, Cargo y Firma

Por la Autoridad de la comunidad

C. AMANDO JIMENEZ CANTE
Nombre, Cargo y Firma

Por el Órgano de Control

ING RAUL LOPEZ PERAZA
Contraloría Municipal
Nombre, Cargo y Firma

Por la Normativa
Conservación y Mantenimiento

Nombre, Cargo y Firma

En mi propia mano

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



DELEGACIONES
POOL YUC
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q ROO.
2018 - 2021

